



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 008 Barranquilla

Estado No. 52 De Lunes, 31 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300820200018700	Medidas Cautelares Anticipadas	Compania De Financiamiento Especializada	Publiatlantic Sas	28/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite
08001405300820200023100	Medidas Cautelares Anticipadas	Resfin S.A.S.	Luisa Fernanda Pardo Diaz	28/08/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Admitir
08001405300820200024700	Verbales De Menor Cuantia	Clara Esmeralda Sanchez Castaño	Personas Indetermiinadass	28/08/2020	Auto Decide - Inadmite
08001405300820200024000	Verbales De Menor Cuantia	Ariza Y Correa Ltda	Santiago Miguel Arias Fernandez, Y Otros Demandados..	28/08/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Admitir
08001405300820200023900	Verbales Sumarios	Instituto Colombiano De Bienestar Familiar Regional Meta	Teolinda Galan	28/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 31 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUZ MARINA LOBO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

c5d7f28e-23ed-4411-b8a1-4f19752fe7ab